



RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR O TRABAJADORA EN RÉGIMEN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA CON CARGO AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ULPGC.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez publicada la Resolución de Gerencia aprobando lista provisional de admitidos y excluidos, disponiendo estos últimos de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el tablón de anuncios para subsanar el defecto causante de la no admisión, procede continuar con el procedimiento, de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la Resolución de 26 de septiembre de 2019 (publicada en el BOC el 18 de octubre de 2019), por la que se convoca el proceso selectivo mencionado en la cabecera de esta Resolución, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rector de 3 de noviembre de 2018 (BOC de 14/12/2018),

RESUELVE:

Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección que se adjunta a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, también se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 2019.

LA GERENTE

Maria Eulalia Gil Muñiz

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 2	ID. Documento J9wJ65q1qor8O2ca3vuUHg\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MARÍA EULALIA GIL MUÑIZ			27/11/2019 08:10:25



RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ÁLAMO	ARCE	CARMEN CRISTINA	42860185-F
COUTO	MESA	ADRIÁN	78629780-W
GONZÁLEZ	DÍAZ	DAILOS	54053612-R
HARO	MAYO	COVADONGA TERESA	05676786-H
HERNÁNDEZ	QUINTANA	MERCEDES	43292973-G
MEDINA	DOMÍNGUEZ	YRAYA	45759921-H
MEDINA	TORRES	DUA	78511501-N
OCA	BOTIFOLL	JAVIER	44309030-J
SÁNCHEZ	DÍAZ	LAURA	44729840-S
SÁNCHEZ-GIL	LÁZARO	LETICIA	43630576-J
TRIGUEROS	PELÁEZ	ANTONIO	74920390-Y
VERA	ÁLVAREZ	GERARDO	78856849-S

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA (*)
BRITO	MEDINA	CLAUDIA CECILIA	44723472-H	1

(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- No se acredita titulación de grado con formación complementaria en archivística requerida en el apartado 4.1 E) de las bases de la convocatoria.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 2 / 2	ID. Documento J9wJ65q1qor8O2ca3vuUHg\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
MARÍA EULALIA GIL MUÑOZ			27/11/2019 08:10:25